**EVALUACIÓN PERIODICA**

**DICTAMEN DEFINITIVO DE LA COMISIÓN EVALUADORA:**

**RES-2026-206-CD-ING#UNNE**

- DEPARTAMENTO: **MATEMÁTICA**
- EXPTE: **EXP-2026-16965#UNNE**
- UNIDAD CURRICULAR: **SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN Mód. I**
- CARGO QUE SE EVALÚA: **AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA**
- DEDICACIÓN DEL CARGO: **Simple**

MIEMBROS TITULARES DEL JURADO: **Ing. César G. VEROLI; Ing. Néstor I. HOLSBACH; Ing. Silvana V. BOCCALANDRO**
ESTUDIANTE OBSERVADOR/A: **Srta. Eliana M. RODRIGUEZ – L.U. Nº 21034**
POSTULANTE INSCRIPTO: **Ing. Víctor Marcelo VALDEZ**

FECHA: **30 de octubre de 2026 –** Hora: **16:00 hs**

En la ciudad de Resistencia, capital del Chaco, a los 30 días del mes de octubre de 2026, a las 16:30 horas, se reúnen los integrantes de la Comisión Evaluadora designada por **RES-2026-206-CD-ING#UNNE** para evaluar, sobre la base del Informe correspondiente al período evaluado, del Plan de Actividades Docente presentado por el docente **Ing. Víctor Marcelo VALDEZ**, de acuerdo con las pautas establecidas en la Ordenanza para el personal docente de la UNNE (RES-2025-1070-CS#UNNE), y la entrevista personal, para la renovación de su designación en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple, con funciones en la unidad curricular "**SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN Mód. I**" del Departamento de Matemática de la Facultad de Ingeniería de la UNNE.
Se deja constancia que no estuvo presente la Observadora Estudiantil, Srta. Eliana M. RODRIGUEZ – L.U. Nº 21034

**a) EVALUACIÓN DEL INFORME DEL/DE LA DOCENTE:**
El informe docente de Víctor Marcelo Valdez, Auxiliar de Primera con dedicación simple en la asignatura Sistemas de Representación (Módulo I) de la Facultad de Ingeniería, documenta de manera detallada el desempeño y las tareas desarrolladas durante el período 2022-2026. La materia, perteneciente al área de ciencias básicas y obligatoria para las carreras de Ingeniería Civil, Mecánica y Electromecánica, exige una labor continua a lo largo del año. Aunque su dictado formal tiene lugar en el primer cuatrimestre, la cátedra organiza un dictado en contra cursado durante el segundo cuatrimestre dirigido a los estudiantes que quedaron libres.
En el ámbito estrictamente pedagógico, el docente ejerció sus funciones en la comisión del Aula C (turno mañana), caracterizada por un promedio anual de 450 inscriptos distribuidos en cinco comisiones. Su labor abarcó el dictado de clases teórico-prácticas en pizarrón, la orientación personalizada en la resolución de guías de trabajos prácticos y el establecimiento de horarios semanales de consulta presencial y virtual. Además, la enseñanza se fundamentó en nuevas metodologías centradas en el estudiante y la formación por competencias, complementadas con el uso continuo de la plataforma UNNE Virtual y canales de comunicación inmediata como WhatsApp y Facebook.
Respecto al proceso de evaluación y seguimiento estudiantil, la labor del docente incluyó la confección y configuración de cuestionarios en el banco de preguntas del Aula Virtual, la toma de exámenes parciales y la participación activa en las mesas de exámenes finales. La corrección de los trabajos prácticos se llevó a cabo mediante el uso de rúbricas metodológicas para valorar entregas individuales y grupales. Asimismo, el docente implementó un sistema innovador para la toma y control de asistencia mediante el uso de códigos QR integrados con Formularios de Google.
En cuanto a la producción en docencia y la innovación de materiales, se destacan actividades orientadas a la actualización de contenidos, tales como la reformulación de

las guías de trabajos prácticos tradicionales. Específicamente, diseñó un trabajo práctico focalizado en el dibujo técnico aplicado a la Ingeniería Mecánica, asegurando su adecuación a las normativas vigentes del Instituto Argentino de Normalización y Certificación (Normas IRAM). Adicionalmente, el docente participó en la preparación y presentación formal del proyecto de enseñanza dentro del marco de la plataforma UNNE Virtual.
La coordinación institucional y el perfeccionamiento académico constituyeron otro pilar de su labor a lo largo del período informado. Valdez formó parte activa en las reuniones semanales de cátedra durante el período lectivo y en los encuentros quincenales del segundo cuatrimestre, donde se abordaron temas organizativos como la planificación del cronograma anual, la revisión del sistema de regularización y la evaluación docente. Asimismo, en el ámbito de perfeccionamiento, se desempeñó como organizador del Seminario Taller titulado *"Sistemas de Representación, formación por competencias"*, dictado en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional del Nordeste en junio de 2022.
Por último, el documento explicita las áreas institucionales en las que no se registró actividad específica durante el lapso de cuatro años evaluado. En las secciones correspondientes a producción en investigación, producción en extensión universitaria y formación de recursos humanos, el informe indica taxativamente que "No aplica". De forma análoga, en el apartado referente a tareas de gestión académica e institucional se declara la ausencia de actividades registradas, delimitando el alcance de su desempeño al ámbito de la docencia de grado, la innovación didáctica y la capacitación pedagógica.

**TÍTULOS Y ANTECEDENTES: VALORACIÓN SEGÚN SIGESED**
**1. Trayectoria docente universitaria — 30 puntos**
Antigüedad docente universitaria acreditada: 25 puntos.
Certificación de tareas docentes: 5 puntos.
Subtotal del rubro: 30 puntos. Tope: 80 puntos.
**2. Formación académica-disciplinar — 30 puntos**
Título universitario de grado: 30 puntos.
Subtotal del rubro: 30 puntos. Tope: 130 puntos.
**3. Formación docente — 3 puntos**
Curso de actualización en el ámbito educativo: 3 puntos.
Subtotal del rubro: 3 puntos. Tope: 130 puntos.
**Puntaje bruto de antecedentes: 63 puntos. Puntaje normalizado (63 ÷ 10): 6,30/100. Aporte ponderado (50 %): 3,15 puntos.**

**b) EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES:**
El **Plan de Actividades Docentes** presentado por el Ing. Víctor Marcelo Valdez para el cargo de Auxiliar de Primera (dedicación simple) en la asignatura *Sistemas de Representación Módulo I* de la Facultad de Ingeniería (UNNE) establece un marco pedagógico orientado a la formación por competencias en el primer año de la carrera. El proyecto articula la enseñanza del lenguaje gráfico técnico normado (Normas IRAM) mediante el trazado manual tradicional como pilar estructurante para el aprendizaje analítico e instrumental futuro de los estudiantes. Además, busca fomentar en los alumnos capacidades de diagnóstico, pensamiento crítico, lectura de planos y adaptabilidad metodológica ante imprevistos de diseño.
En el aspecto metodológico y didáctico, el plan propone un dictado integrado de 6 horas semanales en aula-taller que combina clases participativas con dinámicas de retroalimentación activa y el uso de recursos tecnológicos. Para las instancias teóricas, plantea la proyección de materiales audiovisuales con resoluciones paso a paso y la puesta a disposición anticipada de los recursos en el Aula Virtual, reservando el espacio presencial para la discusión conceptual y el énfasis analítico. Por su parte, las actividades prácticas contemplan tanto la ejecución individual de láminas como la realización de trabajos de campo en pequeños grupos (3 a 4 alumnos) para estimular el debate interpares y la construcción colaborativa del conocimiento.
La propuesta evaluativa se fundamenta en un seguimiento continuo e integral del desempeño estudiantil a través de entregas analógicas y digitales. Para acceder a las

condiciones de regularización o promoción, los alumnos deben presentar aprobada su carpeta individual de trabajos prácticos y aprobar dos exámenes parciales institucionales con las notas requeridas. Asimismo, se contemplan las instancias de examen final (con componentes prácticos y conceptuales) para los estudiantes regularizados, así como evaluaciones teóricas y prácticas integrales para quienes no alcancen las exigencias mínimas del cursado.
Respecto al compromiso operativo y las tareas a desarrollar, el docente planifica una coordinación continua con los profesores titular y adjuntos para la preparación de contenidos, el dictado de clases teórico-prácticas y la actualización periódica del apunte de cátedra. El plan asigna un rol prioritario a las tutorías y clases de consulta presenciales y virtuales, la asistencia obligatoria a los talleres de dibujo, la participación en las reuniones departamentales de planificación y la integración de material multimedia especializado para enriquecer la comprensión de componentes técnicos e instalaciones.
En materia de formación avanzada e integración académica, el plan manifiesta la predisposición explícita para asumir funciones de acompañamiento y tutoría en Tesis de Grado y Prácticas Profesionales Supervisadas (PPS). Esta apertura busca articular la materia instrumental de primer año con los tramos finales de la carrera, atendiendo tanto a los requerimientos de la cátedra y las autoridades de la Facultad como a las solicitudes directas de los propios estudiantes que demanden orientación en la representación gráfica de sus proyectos finales.
Finalmente, el documento incorpora un apartado de sugerencias orientadas a la optimización de los recursos institucionales y de gestión áulica. El Ing. Valdez propone la mejora de la infraestructura de conectividad a internet dentro de los espacios de taller para posibilitar dinámicas interactivas en tiempo real. Esta mejora tecnológica busca agilizar simultáneamente tareas operativas como el registro digital de asistencias, el seguimiento en línea del estado de entregas de los trabajos prácticos y el soporte simultáneo de correcciones analógicas y virtuales durante las horas de clase.

**1. Pertinencia con el plan de estudios — 10 puntos**
Los objetivos se vinculan directamente con la interpretación y elaboración de documentación gráfica técnica y las Normas IRAM, pertinentes para las tres carreras.

**2. Coherencia interna — 7 puntos**
Existe correspondencia general entre objetivos, metodología y evaluación; sin embargo, las actividades se describen en parte de modo general y no se individualizan suficientemente las responsabilidades del auxiliar.

**3. Desarrollo metodológico centrado en el estudiante — 10 puntos**
Contempla clases participativas, resolución individual y grupal de ejercicios, tutorías, devoluciones y correcciones de trabajos.

**4. Integración de las TIC — 10 puntos**
Propone recursos audiovisuales, Aula Virtual, materiales digitales y canales de consulta como complemento de la enseñanza presencial.

**5. Criterios de selección bibliográfica — 5 puntos**
Remite a las Normas IRAM y materiales de cátedra, pero no explicita suficientemente criterios de selección y actualización ni referencias bibliográficas concretas.

**6. Articulación vertical y horizontal — 7 puntos**
Reconoce la utilidad de la representación gráfica para materias posteriores, aunque no desarrolla articulaciones específicas con otras unidades curriculares.

**7. Integralidad entre funciones sustantivas — 5 puntos**
No se identifican propuestas concretas de articulación con investigación o extensión; la valoración contempla las responsabilidades propias de un auxiliar con dedicación simple.

**8. Factibilidad — 7 puntos**
Las actividades son en términos generales viables, pero no se precisa su distribución dentro de las diez horas semanales correspondientes a la dedicación simple.

**Criterio específico: distribución horaria, resultados e indicadores de seguimiento de dedicación exclusiva NO APLICA.**
No corresponde al cargo de Auxiliar de Primera Categoría con Dedicación Simple.

**Puntaje obtenido: 61/80. Puntaje prorrateado sobre 8 items puntuados: 76,25/100. Aporte ponderado (30 %): 22,875 puntos.**

**c) VALORACIÓN DEL INFORME DE DESEMPEÑO DEL/DE LA DOCENTE:**
De acuerdo con la documentación aportada por el docente, se registra cumplimiento de tareas de enseñanza, orientación, seguimiento y evaluación estudiantil, junto con participación en la planificación de la cátedra. La valoración del informe de desempeño es cualitativa y no incorpora puntuación numérica independiente. Queda sujeta a contrastación con el informe emitido por la instancia académica correspondiente, si obra en el expediente.

**d) VALORACIÓN DEL INFORME INSTITUCIONAL:**
**Pendiente de incorporar la valoración del informe institucional del período 2022–2026, si obra en el expediente.**
En el dictamen de evaluación anterior (2019–2022) se calificó satisfactoriamente el desempeño del docente y se recomendó su renovación por cuatro años. Se aconsejó realizar cursos de docencia y formación por competencias, sin formular observaciones condicionantes.

**e) EVALUACIÓN ENTREVISTA PERSONAL:**
**La Comisión valoró las respuestas y exposición del docente conforme a los criterios aplicables a un Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple:**

**1. Habilidad de comunicación — 7 puntos**
Se expresó de manera comprensible, con lenguaje mayormente correcto y comunicación generalmente fluida; presentó algunas vacilaciones puntuales en el desarrollo de sus respuestas.
**2. Motivación para permanecer en el cargo — 10 puntos**
Expuso razones claras y fundamentadas para continuar, destacando vocación docente, acompañamiento estudiantil y preocupación por la permanencia académica.
**3. Conocimiento del tema — 7 puntos**
Demuestra conocimientos generales de las Normas IRAM y de los contenidos de la unidad curricular. Describió actividades de representación de piezas y mencionó conjuntos mecánicos, aunque sin profundizar suficientemente en selección de formatos, escalas y representación de conjuntos vinculados con Ingeniería Mecánica y Electromecánica.
**4. Conocimiento del Plan de Actividades Docentes — 10 puntos**
Explicó adecuadamente los componentes del Plan, las actividades propuestas y la metodología prevista.
**5. Relevancia y vinculaciones de la unidad curricular — 10 puntos**
Reconoció la importancia de la lectura, interpretación y elaboración de planos y su relación con el perfil profesional de las carreras.
**6. Subsanación de observaciones anteriores — No aplica**
El dictamen anterior no registra observaciones condicionantes a subsanar; incluye una recomendación general de perfeccionamiento docente.
**7. Plan de investigación y/o extensión — No aplica**
No corresponde al cargo con dedicación simple en esta evaluación.
**8. Coordinación de equipo y formación de recursos humanos — No aplica**
No se evalúa como responsabilidad específica del cargo de Auxiliar de Primera con dedicación simple.

**9. Seguimiento, evaluación y propuestas de mejora — 7 puntos**
Identificó dificultades derivadas de la escasa formación previa de estudiantes y la necesidad de estrategias pedagógicas cuidadosas; no desarrolló propuestas sistematizadas de mejora.
**10. Factibilidad de dedicación exclusiva — No aplica**
El cargo evaluado es de dedicación simple.
Como recomendación pedagógica, se considera conveniente fortalecer la articulación entre integrantes de la cátedra para incorporar ejemplos y aplicaciones de dibujo técnico propios de Ingeniería Mecánica y Electromecánica, sin atribuir al auxiliar decisiones generales de organización curricular.

**Puntaje obtenido: 51/60. Puntaje prorrateado sobre 6 items puntuados: 85,00/100. Aporte ponderado (20 %): 17,00 puntos.**

De acuerdo con la fórmula de ponderación establecida en el Anexo X de la RES-2025-1070-CS#UNNE:
**Títulos y Antecedentes – Puntaje normalizado: 6,30/100 – Peso ponderado 50 % – 3,15 puntos.**
**Plan de Actividades Docentes – Peso ponderado 30 % – 22,875 puntos.**
**Entrevista personal – Peso ponderado 20 % – 17,00 puntos.**

**PUNTAJE TOTAL = SUMA DE LOS APORTES PONDERADOS**

**Puntaje total = 3,15 + 22,875 + 17,00 = 43,025  43,03 puntos.**

**f) DICTAMEN DEFINITIVO:**

De acuerdo con la RES-2025-1070-CS#UNNE, la Comisión Evaluadora ha analizado integralmente los títulos y antecedentes computables, el Informe del Docente correspondiente al período 2022–2026, el Plan de Actividades Docentes y la entrevista personal del Ing. Víctor Marcelo VALDEZ. El puntaje total ponderado obtenido es de 43,03 puntos sobre 100.
En cuanto a sus antecedentes, se registra una trayectoria docente universitaria, formación académica-disciplinar y formación docente acreditadas en SIGESED, con un puntaje normalizado de 6,30/100. En su desempeño, se valora su participación sostenida en actividades de enseñanza, orientación y evaluación de estudiantes, la integración de herramientas digitales y la colaboración en el desarrollo de materiales prácticos. El Plan de Actividades Docentes presenta pertinencia curricular y una metodología orientada al acompañamiento del estudiante, con oportunidades de mejora en fundamentación bibliográfica, articulación curricular y precisión de la planificación.Actividades Docentes presenta pertinencia curricular y una metodología orientada al acompañamiento del estudiante, con oportunidades de mejora en fundamentación bibliográfica, articulación curricular y precisión de la planificación.
Durante la entrevista demostró motivación para permanecer en el cargo, conocimiento de su Plan y comprensión de la relevancia de la asignatura. Se recomienda fortalecer la profundización de aplicaciones específicas del dibujo técnico mecánico, particularmente en representación de conjuntos, selección de escalas y formatos, así como formular propuestas sistematizadas de seguimiento y mejora del aprendizaje.
La Comisión considera APROBADO el Plan de Actividades Docentes presentado y, sobre la base de la valoración integral efectuada, emite DICTAMEN POSITIVO y propone la RENOVACIÓN de la designación del Ing. Víctor Marcelo VALDEZ en el cargo de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA con DEDICACIÓN SIMPLE, con funciones en SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN Mód. I, Departamento de Matemática de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional del Nordeste, por el período de CUATRO (4) AÑOS.

Ing. César G. VEROLI Ing. Néstor I. HOLSBACH Ing. Silvana V. BOCCALANDRO

**Validado por:** César Gustavo VEROLI
**Validado por:** Néstor Iván Holsbach
**Validado por:** SILVANA VERONICA NOEMI BOCCALANDRO